

QUILMES, 24 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0658/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la autorización de gastos relacionados con las tareas que se efectúan desde Dirección Administrativa de Fondos para la Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que entre los gastos mencionados se encuentran erogaciones en concepto de bienes de consumo, servicios no personales, transporte y otros, que hacen a las tareas que se realizan en el sector.

Que para efectuar dichas erogaciones resulta necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Investigación y Transferencia a afrontar los mismos.

Que a fs 145 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar los pretendidos gastos, por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

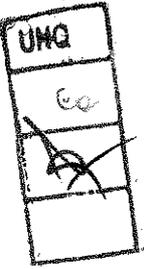
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaría de Investigación y Transferencia a realizar la aprobación de gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en la Dirección Administrativa de Fondos para la Investigación en concepto de

00479



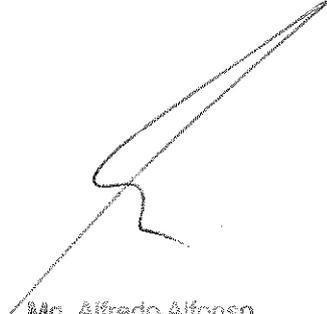
bienes de consumo, servicios no personales, transporte y otros, hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), con cargos a rendir.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 16, Programa 07.07.00.05, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNO
co


RESOLUCIÓN (R) N°: 00479


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

